



Telefónica de España, S.A.U, C/ Gran Vía nº 28, 28013, Madrid y Telefónica Móviles España, S.A.U, Ronda de la Comunicación s/n, Distrito C, Edificio Sur 3, 2ª planta, 28050, Madrid.

## Conecta Max

### Resumen del contrato

El presente contrato indica los elementos principales de esta oferta de servicio, tal como exige el Derecho de la UE. Ayuda a comparar ofertas de servicios. En otros documentos se facilita información completa sobre el servicio.

### Servicio(s) y equipo

El **Servicio** incluye:

**En el fijo:**

**Voz:** línea individual con llamadas ilimitadas a fijos de ámbito nacional.

**Internet:** Internet 600 Mb/600 Mb o Internet Hasta 20Mb (ADSL Máxima Velocidad/Acceso Fijo Radio)

**En el móvil:** 1 línea móvil con las siguientes características:

**Voz:** Llamadas ilimitadas

**Internet:** 30 GB/mes a máxima velocidad

**SMS:** Ilimitados

### Velocidades del servicio de internet y soluciones en caso de problemas

En el fijo:

Producto	Velocidad nominal	Velocidad bajada (kbps)			Velocidad subida (kbps)		
		Máxima	Media	Mínima	Máxima	Media	Mínima
<b>FTTH 600 Mb Simétrico</b>	600 Mb / 600 Mb	600.000	599.562	553.476	600.000	573.168	562.830
<b>ADSL Máxima Velocidad</b>	Hasta 20Mb / Hasta 800Kb	20.000	14.716,22	13.202,56	800	724,46	519,11
<b>Acceso Fijo Radio</b>	Hasta 20 Mb / Hasta 800Kb	20.000	-	-	800	-	-

En el móvil:

	3G/H+	4G/4G+
Velocidad bajada (Mbps)	42	300
Velocidad subida (Mbps)	8,5	50

En caso de discrepancia, puedes dirigirte a canales habituales Movistar. Si no obtienes respuesta satisfactoria, en el plazo de un mes, puedes dirigirte a la Junta Arbitral correspondiente o a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales.

### Canales atención y reclamaciones:

- Atención personal y Atención de Averías: 1004 y tiendas (servicio gratuito). [www.movistar.es](http://www.movistar.es)
- Reclamaciones: 1004 y tiendas (servicio gratuito). C/ Gran Vía 28, 28013 Madrid. [www.movistar.es](http://www.movistar.es)

### Precio

Exceso de llamadas desde el fijo dirigidas a destinos móviles nacionales: establecimiento de llamada 0,2893€, (0,3500€ IVA incluido) y precio por minuto: 0,2066€, (0,25€ IVA incluido). Llamadas especiales, de tarificación adicional y tráfico roaming fuera del EEE (UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido), coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales, y servicios Premium, se tarifican aparte conforme al Manual de precios Movistar disponible en <https://www.movistar.es/tarifas>

Condiciones de pago por uso en el móvil: La línea móvil conlleva la navegación a máxima velocidad en modalidad de pago por uso. Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en

modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales en modalidad de pago por uso se podrá seguir navegando a velocidad reducida. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10€ que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0€ en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad.

Cuota de instalación de la Fibra: 130€ (157,30 € IVA incl.). Sin coste para el cliente salvo casos de cancelación en instalaciones provisionales.

Para ADSL en caso de envío del módem/router al domicilio del Cliente, se aplicarán gastos de envío, 7,30€, (6,03€ sin IVA), por unidad.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Cuota mensual 45,38€ (54,90€ IVA incluido).

Precio con promoción: 29,90 €/mes

Duración de la promoción: 3 meses

Este precio en promoción es aplicable tan solo para nuevos clientes, todo ello conforme a las condiciones legales de la promoción disponibles en [movistar.es](http://movistar.es).

## Duración, renovación y resolución

---

Indefinida. El cliente puede resolver el contrato en cualquier momento sin previo aviso y sin penalización.

## Medidas para usuarios finales con discapacidad

---

Los abonados ciegos o con discapacidad visual, previa solicitud a Telefónica de España, dispondrán de las facturas y la publicidad e información, suministrada a los demás abonados de telefonía fija sobre las condiciones de prestación de los servicios, en sistema Braille o en letras grandes o bien en un formato electrónico accesible, según sea su necesidad para el acceso apropiado a la información.

## Más información

---

Condiciones del servicio en [www.movistar.es](http://www.movistar.es) y Política de privacidad en [www.movistar.es/privacidad](http://www.movistar.es/privacidad)